Asunción, 20 de octubre de 2021.-

DICTAMEN GUOC N° 189/2021

GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA

CONTRATACIÓN DIRECTA CON I.D. N° 391.066 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS DIESEL Y SUS ACCESORIOS".

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

A partir de la información obtenida, por COMUNICACIÓN INTERNA GCRI N° 342/2021 recepcionada en fecha 04 de octubre de 2021 remitida por la Gerencia Comercial Regiones del Interior, por el cual remite los precios referenciales para el llamado en cuestión.

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Punto 3 "*...Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas*". ***CONTRATO N° 23/2019 ID N°369.144.-***

Punto 4 *"...Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".* -

Empresas que remitieron presupuesto: **COMAGRO S.A., IMAG. -**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	Precio unitario COMAGRO S.A.	Precio unitario IMAG	Contrato N° 23/19 - ID: 369.144	PRECIO PROMEDIO	TOTAL
1	Motobombas diesel y sus accesorios	12	9.800.000	6.820.000	4.990.000	7.203.333	86.439.996

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, las correcciones aritméticas correspondientes, se verifica que el mecanismo utilizado por la Convocante para la

elaboración del precio referencial, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia es el Promedio de Precios y se encuentra establecido en Numeral 1 Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales del Anexo de la ***RESOLUCIÓN 1890/2020*** que reza "*...Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos...*"

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la ***Resolución DNCP N.º 1890/2020*** para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA GCRI N° 342/2021

A : **Abg. Rossana Estigarribia López, Gerente**
Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones

DE : **Ing. Marciana Alarcón, Gerente**
Gerencia Comercial Regiones del Interior

REFERENCIA : **Adquisición de Motobombas Diesel y sus Accesorios**

FECHA : 04/10/2021

Me dirijo a la Gerencia de la UOC, en relación al llamado ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS DIESEL Y SUS ACCESORIOS, a fin de dar respuesta a lo solicitado por Comunicación Interna UOC/CP N° 1255/2021.

Al respecto, se informa que hemos adecuado las especificaciones técnicas de la siguiente manera.

- **Especificaciones Técnicas**

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida
1	MOTOBOMBA DIESEL Y SUS ACCESORIOS	Bomba de agua, de 3 HP de potencia como mínimo, motor diesel de 4 tiempos, impulsor abierto, paso de sólidos permitidos 19 mm., diámetro de succión y descarga de 3 pulgadas. Debe incluir válvula de retención, filtro de agua, manguera de succión de 3 metros y manguera de expulsión de 15 metros. Garantía escrita de funcionamiento como mínimo de 6 (seis) meses.	12	Unidad

- **Precio Referencial:** Se obtuvo de la combinación de los precios presentados por dos posibles oferentes y el precio adjudicado en la Licitación con ID N° 369.144 "Adquisición de Motobombas, Generadores, Motosierras, Enceradoras, Hidrolavadoras y Desfibriladores", en el año 2019 por la Corte Suprema de Justicia, en concordancia con lo establecido en la Resolución N° 1890/2020 de la DNCP.
  Se adjunta Planilla de Análisis de Precios de Referencia.

Sin otro particular, me despido atentamente.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LLAMADO: ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS DIESEL Y SUS ACCESORIOS
ID Nº: 391.066

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIOS DE REFERENCIA - CONFORME RES. DNCP Nº 1890/2020.							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO - COMAGRO S.A.	PRECIO UNITARIO - IMAG	Contrato Nº 23/2019 - ID Nº 369.144	PRECIO UNITARIO - PRECIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	Motobomba Diesel y sus Accesorios	12	9.800.000	6.820.000	4.990.000	7.203.333	86.440.000

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien). Sin embargo, son los potenciales oferentes (competidores) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas, no solo del país sin también de la región.

Av. Eusebio Ayala 3368
Tel. (+59521) 7289670
Cel:
e-mail:

viernes, 1 de octubre de 2021

Cliente:ESSAP

Contacto: Marcos Avalos

Teléfono:

Oferta comercial:

Referencia: bomba wasko

Cantidad	unidad de medida Descripción		OFERTA
10	Motobomba Diesel Wasko y accesorios 3"	9.800.000	98.000.000

SUB TOTAL EN GS IVA INCLUIDO 98.000.000

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de pago:
Validez de la oferta: 10 Dias
Tiempo de entrega:

TOTAL EN GS IVA INCLUIDO 98.000.000

98.000.000

Ing. Henry Bauer
Proyectos
Telefono:(+59521) 7289670

En caso de aceptacion favor enviar orden de compra y/o devolver cotizacion firmada

IMAG

NOTA DE PRESUPUESTO
No valido como comprovante de venta
Fecha: 01 OCTUBRE 2021.
Nº Presupuesto: 700

Señor(es) ESSAP S.A.
Ruc 80024191-6
Telefono 0971-615 343
Att Sr MARCOS AVALOS

Codigo	Descripcion de producto	Cant	Precio Unt	Total
	MOTOBOMBA CON MOTOR DIESEL MARCA LIFAN CON ACCESORIOS	10 UN	6.820.000	68.200.000.-
			TOTAL	68.200.000.-

GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL.

OBSERVACIONES
GARANTIA,ESCRITA
6(SEIS)MESES , LO QUE OCURRA PRIMERO, POR DEFECTOS DE FCA
CON RESPALDO DE REPUESTOS Y ASISTENCIA TECNICA.

CONDICIONES COMERCIALES
Aceptacion del presupuesto firmado y orden de compra

Forma de pago: AL CONTADO
Plazo de entrega: EQUIPO COMPLETO A PARTIR 05 DE NOVIEMBRE 2021
Validez del presupuesto: 8(OCHO) DIAS

Enrique Escurra
Asesor de Ventas
CEL-0981-221 092

CONTRATO N° 23/2019

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY**, domiciliada en la ciudad de Puerto Casado, Departamento de Alto Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por la Presidenta del Consejo de Administración, **ABG. MARIA GLORIA TORRES AGÜERO**, con Cédula de Identidad N° 1.868.829, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **UNION PROVISION Y SERVICIOS**, con **RUC: 3386961-8**, domiciliada en India y Tortola, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS**, con Cédula de Identidad N° 3.386.961, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS, GENERADORES, MOTOSIERRAS, ENCERADORAS, HIDROLAVADORAS Y DESFIBRILADORES"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la provisión de los servicios correspondientes al procedimiento de Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS, GENERADORES, MOTOSIERRAS, ENCERADORAS, HIDROLAVADORAS Y DESFIBRILADORES".-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369.144.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, convocado por la *Circunscripción Judicial de Alto Paraguay*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 57/2019.-

Abg. María Gloria Torres Agüero
Presidenta de Consejo

EMPRESA UNION
PROVISIÓN Y SERVICIOS
Tel. (021) Cel. 0961-941.871

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Nro. De Orden	Nro. De Item/ Lote	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	4015151 0-007	MOTOBOMBA ELECTRICO DE 3 HP Y ACCESORIOS	PEDROLLO	Brasil	Unidad	1	3.850.000	3.850.000
2	2	4015151 0-007	MOTOBOMBA DIESEL DE 3 HP Y ACCESORIOS	POWER MAQ	Brasil	Unidad	1	4.990.000	4.990.000
3	3	2611160 1-001	MOTOR GENERADOR DIESEL DE 10 KVA Y ACCESORIOS	MSA INDUSTRIAL	Nacional	Unidad	2	17.500.000	35.000.000
4	4	2611160 1-001	MOTOR GENERADOR DIESEL DE 5 KVA Y ACCESORIOS	KIPOR	China	Unidad	4	7.850.000	31.400.000
5	5	4220350 5-001	DESFIBRILADOR Y ACCESORIOS	PROMED	China	Unidad	2	19.000.000	38.000.000
6	6	4712160 3-001	ENCERADORA DE PISOS	DEEP CLEAN	China	Unidad	2	4.500.000	9.000.000
7	7	4712180 5-001	HIDROLAVADORA	ENERGIZER	Brasil	Rollo	2	1.955.000	3.910.000
8	8	2711150 8-013	MOTOSIERRAS	HUSQVARNA	Brasil	Unidad	1	4.780.000	4.780.000
							Total:	130.930.000	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 130.930.000 (Guaraníes Ciento Treinta Millones Novecientos Treinta Mil), IVA incluido.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Av. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, Departamento de Alto Paraguay.-

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Willians Morel Cardozo, Jefe de Sección Patrimonio y Suministros de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay.-

Abg. María Gloria Torres Aguero
Presidente de Consejo

EMPRESA UNION
PROVISIÓN Y SERVICIOS
Tel. (021) Cel. 0961-941.871

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES. el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Puerto Casado, Departamento de Alto Paraguay, República del Paraguay al día 02 del mes Diciembre del año 2019.-

Abg. María Gloria Torres Agüero
Presidenta de Consejo

Firmado por: ABG. MARIA GLORIA TORRES AGUERO, Presidenta, en nombre de la Contratante.

EMPRESA UNION
PROVISIÓN Y SERVICIOS
Tel. (021) Cel. 0961-941.871

Firmado por: OLGA MERCEDES BARRETO R., Representante legal, en nombre del Proveedor.

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
01	40151510-007	MOTOBOMBA ELECTRICO DE 3 HP Y ACCESORIOS	UNIDAD	2	Bomba de Agua de Superficie Horizontal de 3 HP de potencia, motor 1 Fase – 230 Volts, rango de operación a 8 mts de carga hidráulica – 700 lpm, ideal para sistemas de agua potable y aplicaciones donde se requiera, impulsor abierto en acero inoxidable 316, paso de sólidos permitidos 19 mm, eje y cuerpo de bomba en acero inoxidable 316, sello mecánico, temperatura máxima de líquido a bombear 90°C, motor cerrado, carcasa en aluminio, protección IP55, aislamiento para alta temperatura, servicio continuo, enfriado por aire, protección térmica incorporada en motores monofásicos. Debe incluir válvula de retención, caños de succión mínima de 3 metros y caño de bombeo de agua mínima de 15 metros con filtro. Garantía escrita de funcionamiento como mínimo de 1 (un) año.
02	40151510-007	MOTOBOMBA DIESEL DE 3 HP Y ACCESORIOS	UNIDAD	1	Bomba de Agua de Superficie Horizontal de 3 HP de potencia, motor diesel de 4 tiempo, rango de operación a 8 mts de carga hidráulica – 700 lpm, ideal para sistemas de agua potable y aplicaciones donde se requiera, impulsor abierto en acero inoxidable 316, paso de sólidos permitidos 19 mm, eje y cuerpo de bomba en acero inoxidable 316, sello mecánico, temperatura máxima de líquido a bombear 90°C, motor cerrado, carcasa en aluminio, protección IP55, aislamiento para alta temperatura, servicio continuo, enfriado por aire. Debe incluir válvula de retención, filtro de agua y caño succión mínimo de 3 metros y caño de salida de agua mínima de 15 metros. Garantía escrita de funcionamiento como mínimo de 1 (un) año.
03	26111601-001	MOTOR GENERADOR DIESEL DE 10 KVA Y ACCESORIOS	UNIDAD	2	Motor Generador Diesel de 10 KVA de potencia, capacidad para generar de forma autónoma 7 horas de una corriente de calidad y totalmente estable.

					equipo trifásico, de conexión en Y, enfriado por agua, potencia mínima de 10 KVA y una continua de 9.5 KVA, para una variedad de aplicaciones, deberá estar incorporado un regulador automático de voltaje, motor de dos cilindros en V, de cuatro tiempos e inyección directa, velocidad del motor con alcance hasta las 3000 rpm, combustible de petróleo diésel, con un tanque de 26 litros mínimo, gabinete silencioso, de simple utilización, eléctrica de 12 V, con fácil acceso a sus puntos de chequeo y mantención, varias horas de funcionamiento con consumo reducido. Garantía escrita de funcionamiento como mínimo de 1 (un) año.
04	26111601-001	GENERADOR DIESEL DE 5 KVA Y ACCESORIOS	UNIDAD	4	**Generador Portátil:** Marca: Indicar Modelo: Indicar Tipo: 5,5 KVA Diésel Monofásico 220V Capacidad del tanque: 12,5 litros como mínimo Peso: 99KG como mínimo Consumo litro por hora: Prime 2,76 y Stand by 2,65 Garantía escrita de funcionamiento como mínimo de 1 (un) año.
05	42203505-001	DESFIBRILADOR Y ACCESORIOS	UNIDAD	2	DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS CON GABINETE. Capacidad de Monitorización:>20 horas Tiempo análisis ECG: <10 segundo ciclo análisis + preparación del shok:< 15 segundos. Botón de Información: Informa sobre el tiempo de uso y el número de descarga administrativas durante el evento con solo pulsar un botón. Control de impedancia: Medición de la impedancia continua, detención de movimiento, detención de respiración. Control de los electrodos. Botones de Operación: (botón de encendido/apagado, botón de choque/información). Indicación LED: Para el estado del proceso de reanimación. Impulso-desfibrilación: Bifásico, tensión controlado. Energía de choque máximo: Energía alta 300 a 360 Joule (impedancia de

					paciencia 75Ω), Energía de choque baja 120 a 150 Joule. El equipo debe contar con pantalla de visualización del ritmo cardiaco. GABINETE DEA CON ALARMA: Cabina para DEA de interior metálica para montaje sobre pared. Cabina no empotrable. Dimensiones acorde al equipo ofertado. El equipo debe cumplir con al menos una de las siguientes certificaciones: CE (Comunidad Europea), FDA (Administración de Alimentos y Medicamentos) o AHA (Asociación Americana del Corazón). La provisión de los equipos deberá incluir la realización de los mantenimientos preventivos por el término de 2 (dos) años, de conformidad a la periodicidad establecida en los Manuales de Operación y Mantenimiento de cada equipo, sin que ello represente un costo para la Contratante. Garantía escrita por 2 (dos) años de los bienes ofertados. Manuales: El oferente adjudicado deberá proveer un Manual de Operación y Mantenimiento por cada equipo adquirido. El mismo deberá contener: a) Índice detallado; b) Manual de operación del sistema y de los equipos; c) manual de mantenimiento del sistema y de los equipos; d) catálogos técnicos del fabricante indicando el punto de trabajo. El oferente deberá proveer catálogos y manuales en el que se detalla claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. El catálogo debe coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, en el caso de que estén redactados en idioma extranjero, deberá ser traducido en español por un traductor Público Matriculado. Y deben adjuntar una copia digital en formato PDF. Capacitación: Una vez culminada la entrega, montaje e instalación de los bienes adjudicados, el proveedor, en un plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva, deberá realizar una capacitación a funcionarios a ser

					designados por 3 (tres) horas sobre la operación y el mantenimiento de los equipos proveídos. Dicha capacitación será sin costo para la Contratante, y deberá ser dictada en el Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado por Técnicos Certificados debiéndose expedir certificados o constancias de asistencia a los participantes.
06	47121603-001	ENCERADORA DE PISOS	UNIDAD	2	Voltaje de 220 volts, frecuencia de 50 Hz, ancho cepillos 510 mm / rotación 190 rpm mínimo, longitud de cable 12 metros mínimos. Garantía mínima de 1(un) año
07	47121805-001	HIDROLAVADORA	UNIDAD	5	Motor 2.000 W, tención 220v, bares 151 bar. Garantía mínima de 1 (un) año.
08	27111508-013	MOTOSIERRAS	UNIDAD	2	Motosierra semiprofesional para distintos usos. dotada de gran fuerza bruta bajo cualquier velocidad, su carcasa alargada y su bajo nivel de vibración hacen que sea muy fácil de usar, deberá tener las mínimas características citadas a continuación: Cilíndrada 61,5 cm³, potencia 3.9 HP, velocidad sin carga 2600 rpm, velocidad máxima 12000 rpm, diámetro de cilindro 48 mm, carrera de cilindro 34 mm, sistema de ignición SEM AM50, Bujía RCJ 7Y; garantía escrita de por lo menos 1 (un) año, en caso de defectos de fábrica (por una instalación deficiente por parte del vendedor; o instrucciones de uso redactadas en forma errónea), Mantenimiento preventivo hasta la duración de la garantía.

2. Plan de Entrega

TODOS LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS CALENDARIOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 13:00 HS. SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO, AV. CNEL. SERGIO VALINOTTI ESQ. EUGENIO HERMOSA SELLINI, SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y ADMINISTRATIVA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN, PUERTO CASADO, ALTO PARAGUAY.